



Índice

I. Antecedentes	1-7	2
II. Preparación del	8-9	4
III. Cuestiones que deberán abordarse en el	10-19	5

I. Antecedentes

1. La Asamblea General, en su resolución 35/78, de 5 de diciembre de 1980, pidió al Secretario General que preparara un esbozo amplio y detallado para un estudio mundial interdisciplinario y multisectorial sobre el papel de la mujer en el desarrollo general, teniendo en cuenta las recomendaciones pertinentes de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer de 1980, celebrada en Copenhague, así como los resultados de las conferencias pertinentes de las Naciones Unidas sobre cuestiones de desarrollo, y que le informara al respecto en su trigésimo sexto período de sesiones. En la resolución 36/74, de 4 de diciembre de 1981, la

se presentó a la Asamblea en su quincuagésimo cuarto período de sesiones, celebrado en 1999 (A/54/227), y se publicó posteriormente.

6. La Asamblea General, en su resolución 54/210, de 22 de diciembre de 1999, pidió al Secretario General que actualizara el

para examinarlo en su quincuagésimo noveno período de sesiones, y que, como en años anteriores, el se centrara en determinadas cuestiones nuevas relacionadas con el desarrollo, que repercutían en la función de la mujer en la economía en los planos nacional, regional e internacional.

7. El presente documento de sesión tiene por objeto informar a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en su 48º período de sesiones, acerca de la preparación del , que se presentará a la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones, en 2004.

II. Preparación del

III. Cuestiones que deberán abordarse en el *Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo*

10. Las migraciones internacionales han aumentado considerablemente en las últimas décadas. En el [] se analizarán varios factores que contribuyen a dicho aumento, entre ellos: la mundialización y la integración económicas, que han creado un vínculo entre la economía del país de origen y la del país de destino; acuerdos comerciales con disposiciones orientadas a la movilidad del personal internacional, en especial, pero no exclusivamente, en el comercio de servicios; la proliferación de empresas multinacionales que trasladan a su personal de un país a otro y por todo el mundo; las tendencias demográficas (por una parte muchos países desarrollados se enfrentan al estancamiento y al envejecimiento de la población, mientras que los países en desarrollo siguen creciendo con mayor rapidez que la rapidez con que sus mercados de trabajo pueden absorber a los nuevos trabajadores); la revolución del transporte y las comunicaciones, que ha permitido migrar a millones de personas que deseaban hacerlo; y el crecimiento de las comunidades transnacionales, en las que vive un creciente número de personas con dos o más nacionalidades o ciudadanías, que permanecen vinculadas a sus países natales.

11. Aproximadamente la mitad de los migrantes que hay en el mundo actualmente son mujeres como viene ocurriendo desde hace varias décadas. Esto es así tanto en el caso de los migrantes internacionales, que se trasladan a otros países, como en el de los migrantes internos, que se reasientan en otra zona de su propio país. No obstante, una de las tendencias recientes más importantes en la migración es la entrada de la mujer en corrientes de migración en que antes predominaban los hombres. Si bien muchas mujeres siguen acompañando a familiares o reuniéndose con ellos, un número cada vez mayor de mujeres migran por su cuenta. Son la principal fuente de ingresos para sí mismas y sus familias. La mayoría de las mujeres se trasladan voluntariamente, pero muchas de ellas se ven obligadas a migrar huyendo de conflictos, de la persecución, de la degradación ambiental, de desastres naturales o de otras situaciones que afectan a su hábitat y su subsistencia.

12. La movilidad de las mujeres repercute en el papel de los hombres y las mujeres que migran y en las familias que quedan atrás en el proceso migratorio, así como en los países y comunidades de origen y de destino de los migrantes. En particular, la migración de mujeres dentro de los países en desarrollo y desde ellos afecta al propio proceso de desarrollo de dichos países. Asimismo, plantea varios problemas para las políticas de inmigración y refugiados que abordan cuestiones como la reunificación familiar y la formación de familias, la migración laboral, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, así como la migración forzada.

13. En el [] abordarán las oportunidades para la potenciación de la mujer, su vulnerabilidad y los problemas a los que se enfrenta en el contexto de las migraciones y los desplazamientos. Asimismo, se analizará la repercusión de la migración desde una perspectiva de género y se hará hincapié en posibles recomendaciones de política con vistas a mejorar la situación de la mujer, utilizando los instrumentos pertinentes de las Naciones Unidas.

14. En el [] se prestará especial atención al vínculo entre la migración y el desarrollo. Ese vínculo consta de dos elementos: la forma en que las migrantes pueden ser un recurso para el desarrollo de sus comunidades de origen y la forma en que los procesos de desarrollo pueden en un primer momento aumentar, pero luego

reducir, la presión que generan las migraciones, en particular los desplazamientos irregulares de personas. El ajuste estructural y otras políticas a menudo precipitan los desplazamientos a gran escala de las zonas rurales a los pueblos y ciudades. Cuando las mujeres se trasladan de zonas rurales a zonas urbanas dentro de su propio país, se enteran de las oportunidades para migrar a otros países y adquieren aptitudes que pueden aplicar en trabajos de producción y prestación de servicios en las zonas urbanas de países más ricos. Con el tiempo, a medida que el desarrollo se va afianzando y las mujeres tienen oportunidades económicas adecuadas en su país, en general no se ven forzadas a desplazarse para sustentarse a sí mismas y a sus familias. Durante lo que en ocasiones se conoce como el “pico migratorio” provocado por el desarrollo, las migrantes pueden contribuir a fomentar el desarrollo económico con sus recursos financieros, sus conocimientos, sus actividades empresariales y su apoyo a la democratización y a los derechos humanos. Las mujeres y niñas a las que sus maridos o padres dejan atrás al migrar se ven también afectadas por la migración, sobre todo por los envíos de dinero y las nuevas funciones, tradicionalmente ajenas a su género, que deben asumir ante la ausencia de los varones de la familia. En el [redacted] también se evaluarán las posibles repercusiones negativas de la migración, y en particular el éxodo intelectual de los países en desarrollo.

15. En el [redacted] se examinarán las convenciones y los protocolos internacionales relativos a los derechos y la condición jurídica y social de las migrantes. Además de la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en el [redacted] se

orientadas a potenciar el papel de las trabajadoras y reducir su vulnerabilidad al abuso y la explotación.

17. Las mujeres que se ven obligadas a migrar, como las refugiadas y las personas desplazadas dentro de su país, plantean numerosas dificultades a la comunidad internacional. En primer lugar, están sus necesidades especiales de protección jurídica y física. El género no figura en la definición internacional de un refugiado, que es una persona con un fundado temor a la persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, opinión política o pertenencia a un grupo social. Sobre la base de las experiencias de los Estados que reconocen la validez de las reclamaciones fundadas en la igualdad entre los géneros, en el se formularán recomendaciones para lograr una protección jurídica, integridad física y seguridad mayores de las desplazadas y refugiadas. Asimismo, se es0.06cN eLas muj5aTm0. zSciaade l4(a de plazadas d ref)TJT*0.0249 Tc0.0

araostra
ebu-ss qyerotecgre on ra